



D.J.(1217)

SANTIAGO, 12 SEPTIEMBRE 2025

RESOLUCION Nº 03924 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 96 de 2025 y en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en el artículo 81 del D.F.L. Nº 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; que por Resolución Exenta Nº 02818 de fecha 11 de octubre de 2025, lo solicitado por la Jefa de Gabinete de la Rectoría mediante correo electrónico de fecha 11 de septiembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley Nº 19.239 crea la Universidad Tecnológica Metropolitana como una institución de educación superior del Estado de Chile, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objetivo fundamental es ocuparse, en un nivel avanzado, de la creación, cultivo y transmisión de conocimiento por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología, y de la formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico.

2. Que, el Decreto con Fuerza de Ley Nº 2 del Ministerio de Educación del año 1994, que aprueba el Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, dispone que esta Institución goza de autonomía académica, administrativa y económica. En ejercicio de dicha autonomía, y por habilitación del artículo 3 Nº7 del mismo cuerpo legal, la Universidad está especialmente facultada para dictar reglamentos, decretos y resoluciones, siempre que no sean contrarios a la Constitución ni a las leyes; lo anterior para la promoción de sus fines y el cumplimiento de sus objetivos.

3. Que, el artículo 81 letra a) del D.F.L. Nº 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.834, sobre Estatuto Administrativo faculta a la autoridad autorizada para hacer el nombramiento que determine el orden de subrogación en el caso de cargos de exclusiva confianza.

4. Que la Resolución Exenta Nº 02818 de fecha 11 de octubre de 2018 creó la VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO. A su vez mediante resolución exenta Nº 433 de fecha 5 de marzo de 2025 Dirección de Transferencia Tecnológica pasó a ser un unidad dependiente de dicha vicerrectoría.

5. Que actualmente el cargo de Director/a de Transferencia Tecnológica no tiene un subrogante legal, por lo que al ser un funcionario de exclusiva confianza, es menester que esta jefa Superior de Servicio establezca el mentado orden de prelación funcional, por tanto,



RESUELVO:

Desígnese como subrogante de la Dirección de Transferencia Tecnológica, al funcionario/a nombrado como Director/a de Investigación.

Como consecuencia de lo anterior, en caso de ausencia o impedimento del Director/a titular de la Dirección de Transferencia Tecnológica, asumirá por el solo ministerio de la ley el funcionario que realice la función de Director/a de Investigación.

Regístrese y Comuníquese.

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
- Vicerrectoría de Administración y Finanzas
- Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
- Contraloría Interna
- Secretaría General
- Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
- Dirección Jurídica
- Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Transferencia Tecnológica
- Dirección de Investigación

PCT
PTC/meil.



Fwd: Subrogancia DTT

1 mensaje

Pablo Cañon Thomas <pcanon@utem.cl>

11 de septiembre de 2025, 10:02

Para: Maria Eliana Igor Leon <migor@utem.cl>, Paula Pinto Puga <paula.pinto@utem.cl>

Estimada Meil por favor hacer resolución que establezca subrogancia de DTT en Director/a de Investigación (no incluir nombres). Enviar para mi VB
plazo 2 días
gracias

**Pablo Cañon Thomas**

DIRECTOR JURÍDICO

DIRECCIÓN JURÍDICA

27877526

Dieciocho N° 161, Santiago

Universidad Tecnológica Metropolitana

www.utem.cl

----- Forwarded message -----

De: **Javiera Francisca Vallejo Dowling** <javiera.vallejod@utem.cl>

Date: jue, 11 sept 2025 a las 9:29

Subject: Subrogancia DTT

To: Pablo Cañon Thomas <pcanon@utem.cl>, Dirección Juridica <djuridica@utem.cl>

Cc: Marisol Duran <mduran@utem.cl>, Carmen Gonzalez Henriquez <carmen.gonzalez@utem.cl>

Estimado Director, junto con saludar solicito a nombre de la Rectora generar el acto administrativo que defina la subrogancia de la Dirección de Transferencia Tecnológica. Dicha subrogancia debe quedar en el Director de Investigación, sr. René Ruby Figueroa.

Saludos cordiales

--

**Javiera Vallejo Dowling**

Periodista y Comunicadora Social

Jefa de Gabinete

javiera.vallejod@utem.cl / TEL +56983564952

Dieciocho # 161, Santiago - Chile

Universidad Tecnológica Metropolitana

www.utem.cl